

CENTRO ESCOLAR JUANA DE ASBAJE



**SECUNDARIA TÉCNICA Y PREPARATORIA
JOSÉ SIXTO VERDUZCO**

CLAVES: 16PST0006I y 16PBH3016O
ZAMORA, MICH.

MANUAL DE CONVIVENCIA

NORMAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

**CICLO ESCOLAR
2024-2025**

C O N T E N I D O

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	3
Justificación	3
Objetivo:	4
DISPOSICIONES GENERALES	5
DISPOSICIONES PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA HÍBRIDA Y A DISTANCIA	9
NORMAS GENERALES PARA PADRES DE FAMILIA O TUTORES	12
.....	12
1. DE LAS ACTITUDES	12
a) Respeto	12
b) Corresponsabilidad.....	12
c) Confianza	12
2. DE LA COMUNICACIÓN	13
3. DE LA PARTICIPACIÓN	13
a) Mesa directiva de padres de familia	13
b) Padres de familia voluntarios y representantes de salón	14
c) Actividades y eventos institucionales	14
4. DE LAS INSTALACIONES	14
5. DE LAS CONSECUENCIAS	15
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES.....	16
NORMAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS	17
.....	17
I. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	17
II. RESPETO A LAS PERSONAS Y A LA ESCUELA	19
III. PRESENTACIÓN PERSONAL	22
IV. RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO	24
V. EVALUACIÓN	26
VI. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES	29
VII. OTROS ASPECTOS.....	30
CATEGORÍAS DE ACTOS DE INDISCIPLINA EN LA INSTITUCIÓN.....	33
REFERENCIAS	35

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA



Justificación

El propósito de la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco es fortalecer procesos de aprendizaje en el adolescente, materializados en su capacidad para pensar, juzgar, elegir y actuar al servicio de los demás, mediante el acompañamiento en el desarrollo de su identidad personal, así como de habilidades, conocimientos y actitudes en un ambiente de convivencia sana, para contribuir en su formación integral como personas autónomas y comprometidas desde la propuesta cazariana, donde se pretende que los alumnos inscritos en la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco conozcan y vivan la filosofía educativa emanada del Carisma y la Espiritualidad propios. Que sean protagonistas de su educación, participen en forma gradual, responsable y solidaria en el proyecto educativo. (Manual de Funciones de la Obras Educativas H.P.S.S.C., 2015)

La Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco, "(...) fomentan una disciplina sana, preventiva, adaptada a las necesidades de los alumnos: que favorezca su desarrollo integral, propicie un ambiente adecuado para la superación académica, la formación de la voluntad y la libertad responsable."¹

La formación del carácter es un valor irrenunciable de la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco. Los colegios de las HPSSC están convencidos de que la disciplina es uno de los elementos indispensables para una educación, que más allá de la excelencia académica, favorece el desarrollo integral de las personas. Esto requiere de un espíritu de superación constante para enfrentar a tiempo los complejos retos de la realidad.

Con estos lineamientos se pretende crear, día a día, una comunidad cuyo clima de trabajo se vea permeado por nuestros valores: la rectitud, el amor, el servicio y la libertad.

La participación de los padres de familia en el cumplimiento de las siguientes normas será indispensable para que su hija(o), el estudiante, las conozca y cumpla; de esta manera, el esfuerzo conjunto favorecerá su formación integral.

¹ *Modelo Educativo*, 2015, p. 31

Objetivo:

Favorecer un ambiente de trabajo en común y de convivencia que acreciente nuestra dignidad personal y que respete los derechos de los demás como miembros responsables que somos de esta comunidad educativa del Centro Escolar Juana de Asbaje.

- Para nosotros un **manual de convivencia** es un código de conducta; es el conjunto de acuerdos mínimos entre los miembros de una comunidad, para que ésta funcione y haya real convivencia.
- Se entienden como **derechos**, aquellas condiciones legítimas que toda persona reclama para su propio desarrollo y que son acordes al bienestar de la comunidad a la que pertenece.
- Como **responsabilidad** entenderemos la capacidad de respuesta personal para cuidar y hacer valer esos derechos.
- Y como **consecuencia**, entenderemos aquí toda implicación personal que la falta de responsabilidad merece.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Toda la Comunidad Educativa es corresponsable y trabajará para hacercumplir el presente Manual de Convivencia.
2. La acreditación y promoción están sujetas a la Normatividad Oficial vigente.
3. El alumno deberá cumplir con el mínimo de asistencia requerida en la Normatividad Oficial vigente.
4. La disciplina constituye un elemento fundamental en la vida de cualquier individuo y forma parte de su desarrollo integral, por lo que es necesario cumplir con lineamientos que favorezcan un clima de trabajo y convivencia armónico y manifestar los valores en todo momento.
5. El respeto es un valor fundamental, por lo que en la Institución, y en cualquier evento académico, cultural, deportivo o recreativo que se realice dentro o fuera del centro escolar, no se permite ningún tipo de violencia (física, verbal, psicosocial, sexual...), acciones que ofendan la dignidad ni actitudes amenazantes que inciten a la violencia hacia ningún miembro de la Comunidad Educativa.
6. Para que el educando pueda ingresar y permanecer en la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco en su horario de clases, es indispensable:
 - a) Portar la credencial de la escuela que lo identifique como alumno.
 - b) Vestir con esmero el uniforme reglamentario
7. Durante el horario de clases, no se permiten visitas al alumnado sin previa autorización de la Dirección General o de la dirección de nivel correspondiente, aun cuando se trate de los padres de familia o tutores legales.
8. Los estudiantes de secundaria y preparatoria no tienen autorización de salir de las instalaciones durante el horario escolar, a menos que sea por solicitud escrita o verbal de su padre, madre o tutor legal (debidamente identificado como tal) y con autorización del Director de Nivel. Todo estudiante que salga de las instalaciones del colegio por voluntad propia, sin autorización y supervisión de las autoridades directivas correspondientes de la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco, lo hace bajo su propio riesgo y responsabilidad, y asumirá la sanción o sanciones correspondientes.

9. Cuando exista alguna necesidad familiar para retirar al alumno en horario escolar, el educando será entregado, previa identificación, a los progenitores que establezca el acta de nacimiento (padre, madre o tutor) o a las personas que previamente se hayan autorizado por escrito, a menos que exista una orden judicial presentada oportunamente en la dirección correspondiente.
10. Para las salidas organizadas por la Institución, el alumno debe traer previamente por escrito la autorización de su padre, madre o tutor.
11. Queda estrictamente prohibido el uso del nombre, marca, escudos y logotipos de la institución sin previa autorización por escrito de la Dirección General.
12. La venta de artículos, promoción de servicios, productos o actividades en las instalaciones de la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco está concesionada y regulada por la Administración. Ningún particular podrá vender, promocionar artículos o difundir información alguna a título personal dentro de las instalaciones.
13. La Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco realiza anualmente algunas campañas de solidaridad; en ningún otro caso está permitido hacer acopio y/o colectas en especie o en efectivo. En casos especiales (desastres de gran magnitud), podrán realizarse campañas emergentes, previa autorización de la Dirección General.
14. Los asuntos relativos a: ingreso y permanencia de los alumnos(as); a becas; a financiamiento, colegiaturas, proveedores y publicidad; a servicio social, a contrataciones; y a propuestas académicas (libros, nuevas metodologías...); solo serán atendidos en las instancias correspondientes (direcciones de sección, departamento de becas, administración, y coordinación académica, respectivamente).
15. La permanencia y reinscripción podrá ser revocada o suspendida, si el educando no cumple con lo siguiente:
 - a) Los criterios de aprobación establecidos por la Normatividad Oficial;
 - b) Las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
16. La seguridad, dentro y alrededor de las instalaciones, es tarea de todos.

La Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco vela, en la medida de sus posibilidades, por la seguridad de toda la comunidad educativa durante su jornada laboral (incluidas actividades extra escolares). Al finalizar las actividades, fuera de sus instalaciones, la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco no son responsables por algún incidente que se suscite (robo, accidente...). Somos conscientes de prestar auxilio y recomendar medidas preventivas, en el entendido de que son eventos que competen a las autoridades.

17. La Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco no se hacen responsables por actos y descuidos causados tanto por padres de familia como por estudiantes, ni por casos fortuitos o de fuerza mayor. Asimismo, en actividades no supervisadas por el Centro Escolar, la seguridad es responsabilidad absoluta del padre, madre o tutor. La Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco tampoco se hacen responsables por robos o daños en bienes personales ni por objetos perdidos, olvidados o recogidos.
18. Está totalmente prohibida la posesión, distribución y/o incitación al uso de drogas en la Institución, así como en sus inmediaciones y en cualquier evento organizado por el colegio o en el que se le represente.
19. En caso de que el estudiante presente alguna enfermedad infecto-contagiosa (transmisible), incluyendo Covid-19, debe avisar a Dirección de Nivel y permanecer en casa hasta su completo restablecimiento. Para reintegrarse a actividades escolares presenciales, el alumno deberá presentar un documento médico o de laboratorio que avale su salud.
20. La función de Enfermería es brindar servicios de atención inicial de enfermedades y accidentes ocurridos dentro de las instalaciones de la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco.
21. Por ser instituciones educativas, la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco están catalogadas como espacios 100% libre de humo; por lo tanto, queda prohibido fumar en sus instalaciones e inmediaciones (ver la Ley General para el Control del Tabaco en el Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2008).
22. Queda restringido el ingreso de mascotas al colegio.
23. En la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco cuidamos la confidencialidad de los datos que oficialmente son proporcionados a través de los estudiantes, padres de familia o tutores; es, por ello, que aplicamos lineamientos y procedimientos para protegerlos conforme al Aviso de Privacidad emitido por la Escuela (se puede consultar en su página oficial: www.ceja.edu.mx).
24. Las faltas disciplinarias son sancionadas de acuerdo con el Manual de Convivencia Escolar. Ante cualquier falta de respeto o transgresión a las normas de sana convivencia escolar, intervendrá el Docente, el Titular, el Director(a) de Sección y en caso necesario la Directora General.
25. Para la atención a una situación problemática, primero el alumno debe acudir con el docente de la asignatura. En caso necesario, acudir con el Titular y en última instancia con el Director de nivel, quien, junto con el Consejo Directivo, toma las medidas preventivas y correctivas que considere necesarias.

26. Si se considera que hay un incumplimiento del código de conducta de la comunidad del CEJA o se tienen dudas acerca de una situación específica, se ruega se notifique dicho incidente de inmediato al Tutor(a) correspondiente. Las denuncias recibidas son tratadas con absoluta confidencialidad y analizadas por la autoridad competente del CEJA.
27. En caso de que un alumno de secundaria sea acreedor a avisos preventivos o reportes durante el ciclo escolar, la sanción será la siguiente:

Nº. de reportes preventivos	Consecuencia
1 a 3	Cada reporte preventivo disminuye un punto en la calificación de conducta
3	Se hace acreedor a un reporte directo
N.º de reportes directos	Consecuencia
1	Se disminuyen 5 puntos de la calificación de conducta
2	La calificación de conducta baja a cero.
3	Tres días de suspensión. Tanto el alumno como sus papás deberán firmar una carta compromiso quedando condicionada la permanencia en el colegio y la reinscripción.
4	El consejo directivo evalúa el caso y valora su permanencia en la institución.

Notas:

-En preparatoria, todos los reportes son directos.

-Todo reporte debe estar firmado por el padre, madre o tutor y ser devuelto al día siguiente como requisito para el ingreso del alumno, en caso de suspensión se entregará cuando el alumno se presente.

Las faltas por suspensión no se justifican. El estudiante no podrá recuperar la evaluación de las actividades realizadas durante el período en el que se encuentre suspendido y tiene la responsabilidad de ponerse al corriente con los temas vistos.

DISPOSICIONES PARA LA MODALIDAD EDUCATIVA HÍBRIDA Y A DISTANCIA



1. El ingreso a los espacios educativos virtuales debe ser mediante invitación del o la docente que imparte la asignatura. Está prohibido compartir el enlace o clave de ingreso a la sala virtual a personas ajenas a la sesión. El único que puede enviar los enlaces de las clases es el profesor de la asignatura o el Director.
2. El Profesor es quien determina la pauta de la clase y la forma en que se interactúa: hablando por turnos o dejando las preguntas para el término de la clase o bien, escribiendo las dudas que se generen en el trabajo personal en el chat de la plataforma, para su posterior retroalimentación. En ese sentido, en la primera clase de cada asignatura, se explicitan las pautas de comportamiento, las implicancias de no sujetarse a las normas que enuncia el o la docente y también la forma y metodología en que se llevan a cabo las clases, mediante las plataformas institucionales.
3. Es obligación del estudiante conectarse puntualmente a la clase, una vez que el profesor haya abierto la sesión y permanecer en línea durante la misma (después de 10 minutos de ausencia, se considera falta).

Nota: En caso de haber problemas de conexión o cualquier otra falla técnica:

- I. Intentar reconectarse.
 - II. Tomar video o imagen donde se evidencie el problema, día y hora.
 - III. Informar al docente del problema técnico en cuestión, enviando la evidencia, y esperar las indicaciones para la recuperación.
4. Para tener asistencia es obligatorio:
 - a. Ingresar únicamente con el correo institucional. Si el alumno no ingresa con su correo institucional, asume la sanción determinada.
 - b. Ingresar con cámara encendida y micrófono apagado. Posteriormente atender a las indicaciones del docente para encender o apagar la cámara y el micrófono. De no atender, asume la medida formativa que determine el docente. De manera

general, los y las estudiantes deben silenciar el micrófono de su computadora o teléfono celular durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo solo cuando necesite realizar una consulta o el profesor solicite su participación.

- c. Presentarse con uniforme escolar correspondiente y debidamente aliñado(a).
5. El lugar físico en donde el o la estudiante asiste a la clase sincrónica, debe ser un espacio apropiado de trabajo:
- a. Sentado ante una mesa de trabajo
 - b. Sin sonido de fondo y sin distractores
 - c. Evitar poner fondos de pantalla distractores
6. En la comunicación verbal y escrita que se establezca, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos los participantes.
7. Los y las estudiantes deben entregar los trabajos o recursos que permitan validar el aprendizaje únicamente mediante las plataformas que se utilizan institucionalmente.
8. Si por motivo de fallas técnicas el alumno:
- a. **No puede acceder a la clase o participar en la misma;** debe informar al docente de manera inmediata, enviar la evidencia de la falla técnica a su correo y esperar las indicaciones del docente para la recuperación.
 - b. **No puede entregar el trabajo en la fecha y hora requerida;** debe informar al docente de manera inmediata, enviar la evidencia de la falla técnica a su correo y entregar el trabajo a la brevedad posible. Si no informa, no manda la evidencia, ni sube el trabajo de manera oportuna, aunque posteriormente argumente falla técnica, pierde el derecho a ser evaluado.
 - c. **No puede acceder a un examen ni enviarlo en tiempo y forma;** debe informar al docente de manera inmediata, enviar la evidencia de la falla técnica a su correo y esperar las indicaciones del docente para la recuperación.

9. Las plataformas empleadas para las clases en línea deben ser utilizados única y exclusivamente para ese fin. Está prohibido crear reuniones fuera del horario de clase, sin supervisión del docente y tratar por estos medios cualquier tema ajeno al programa educativo.
10. Evitar hacer mal uso de la imagen o video donde aparezca otra persona. Está prohibido hacer uso de material gráfico donde aparezca cualquier miembro de la comunidad educativa (profesores, alumnos, personal administrativo y de apoyo, padres de familia...) para elaborar o difundir material que ridiculice o afecte la imagen moral de la persona. Asimismo, subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por el profesorado a redes sociales, sea total o parcialmente, por cualquier soporte informático.

Si bien, está la opción de video-grabar las clases, esta debe ser plenamente justificada, con previa autorización del profesor y con el compromiso ético de no publicar en redes sociales la clase. El incumplimiento de esta norma está sujeto a la sanción formativa que determine el Consejo Directivo.

11. Es inaceptable cualquier comportamiento antisocial como: molestar a terceros, interrumpir la intervención de algún participante, hacer uso indebido de los medios digitales para incomodar o agredir a cualquier participante.
12. No se tolera ninguna forma de acoso. La Institución promueve ambientes libres de manifestaciones de violencia, acoso físico, sexual, psicológico, moral o de cualquier otro tipo, así como abuso de autoridad u otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo. El incumplimiento de esta norma está sujeto a la sanción formativa que determine el Consejo Directivo.
13. Durante la clase (presencial o virtual) no se permite ingerir alimentos, tomar desayuno, etcétera. Lo anterior constituye una distracción en el proceso de aprendizaje y una falta de respeto a compañeros y al docente. Se debe aprovechar el tiempo entre el cambio de clase para ir al baño o tomar agua, y el receso para desayunar.

NORMAS GENERALES PARA PADRES DE FAMILIA O TUTORES

1. DE LAS ACTITUDES

a) Respeto

Para generar una convivencia sana y armónica, los padres de familia deberán dirigirse con respeto y tolerancia a cualquier persona de la comunidad educativa. Las relaciones entre la comunidad deberán estar regidas por principios de amor, rectitud, servicio y libertad.

b) Corresponsabilidad

En la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco somos copartícipes de la formación y la educación de sus hijos, por lo que compartimos la responsabilidad en su formación integral en un compromiso común.

Es responsabilidad de los padres de familia o tutores asistir a las entrevistas, juntas o reuniones, entregas de evaluaciones, proyectoconstruyendo familia o cualquier actividad a la que sean convocados de manera oficial.

Además son corresponsables en la reparación de los daños causados por sus hijos o tutorados a las instalaciones, equipo y mobiliario de la escuela.

Después de la jornada escolar, la conducta de los alumnos es responsabilidad exclusiva de los padres o tutores.

c) Confianza

Los padres de familia o tutores buscarán la congruencia de los valores que viven en casa con los de la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco, ofrecerán su voto de confianza en la propuesta educativa de la institución, que tiene como principio básico la inspiración cristiana y deberán tener apertura a los cambios que la institución, con base en procesos de discernimiento, va generando en la búsqueda del bien común mayor.

2. DE LA COMUNICACIÓN

La comunicación entre la Institución y padres de familia se realizará a través de los siguientes medios:

- Circulares oficiales emitidas por la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco
- Información publicada la página web oficial (<http://www.ceja.edu.mx/>)
- Vía telefónica (7:30 a.m. a 2:00 p.m.)
- Grupos oficiales de Whatsapp (en los horarios de atención preestablecidos por los titulares)

Para que los padres de familia o tutores soliciten entrevistas, aclaraciones o atención a asuntos específicos, deberán seguir los pasos establecidos en cada sección.

No está permitido solicitar información o citas en las guardias, pasillos, eventos o en lugares ajenos a la institución.

Para brindar una mejor atención, únicamente se atenderán entrevistas con previa cita.

Para protección de todos, no se proporcionarán datos personales de ningún miembro de la comunidad educativa.

Los datos personales de las familias serán usados única y exclusivamente para la comunicación y organización de eventos que tengan que ver con la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco.

La comunicación de la mesa directiva, en relación a los eventos o inquietudes de las diferentes actividades, siempre será a través de la Dirección General, de la Dirección del Nivel o Coordinación Administrativa, según sea el caso.

En el uso de las redes sociales (whatsapp, facebook, twitter, etcétera), así como de cualquier otro espacio virtual y/o medio público de comunicación se buscará propiciar un ambiente sano y de respeto, donde se eviten las ofensas, discriminación, descalificación o exclusión hacia cualquier miembro de nuestra comunidad.

3. DE LA PARTICIPACIÓN

a) Mesa directiva de padres de familia

La elección de mesa directiva de padres de familia (incluyendo tutores) deberán apegarse a la normativa vigente de la Secretaría de Educación Pública.

Las actividades que se propongan desde la mesa directiva deberán de estar inspiradas en la misión, visión y valores institucionales, así como

autorizadas por la dirección de sección y validadas por los lineamientos que marca la Secretaría de Educación Pública.

Los miembros de la mesa directiva no tienen potestad para resolver situaciones específicas de los alumnos, de la institución o de actividades que no sean de su competencia.

b) Padres de familia voluntarios y representantes de salón

Deberán respetar las disposiciones para llevar a cabo la actividad en la que se involucre de manera positiva y propositiva.

Solo podrán tratar asuntos relacionados con eventos autorizados por la institución.

Ante cualquier situación o necesidad particular, de algún alumno o del grupo, los padres de familia representantes o voluntarios no serán portadores de necesidades, inquietudes o molestias de otros.

La participación de los padres de familia en toda actividad en donde se requiera su presencia deberá estar normada por los lineamientos y especificaciones de la misma, así como, por los principios de respeto a la intimidad e individualidad de los miembros que conformamos la comunidad educativa.

c) Actividades y eventos institucionales

Actividades para los alumnos:

Tendrán que apegarse y respetar las disposiciones marcadas en las distintas actividades de sus hijos.

Cuando la participación de los padres de familia o tutores sea requerida, tendrán que apegarse a los tiempos y actividades establecidas.

Actividades para la comunidad educativa:

Se espera que los padres de familia participen de manera activa y propositiva en las actividades dispuestas por la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco, tales como: misas, eventos deportivos y culturales, campañas, etcétera.

4. DE LAS INSTALACIONES

Los estudiantes no tienen autorización para salir de las instalaciones durante el horario escolar, a menos que sea por autorización de Dirección de Nivel o Dirección General, con base en la previa autorización escrita o verbal de su padre, madre o tutor.

Los padres de familia o tutores asumirán que todo estudiante que salga de las instalaciones de la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco, en horario escolar, sin autorización de la Dirección General o la Dirección de nivel, lo hace bajo su propio riesgo y responsabilidad.

Con el fin de mantener la seguridad, el cuidado y el orden en las actividades escolares, se solicita no permanecer en las instalaciones de la Secundaria Técnica y Preparatoria José Sixto Verduzco durante el horario escolar, ni distraer las clases para entregar cosas que se hayan olvidado. Si se requiere tratar algún tema en específico se realizará con previa cita en la instancia que corresponda.

5. DE LAS CONSECUENCIAS

Los padres de familia o tutores que incumplan cualquiera de las normas o lineamientos establecidos en este manual de convivencia, quedan supeditados a la aplicación de las medidas que determine el consejo de la sección correspondiente.

Las sanciones podrán ir desde una amonestación verbal o escrita hasta la prohibición temporal o definitiva de ingresar a las instalaciones y asistir a cualquier evento institucional o inclusive hasta la posibilidad de terminar con la prestación de servicios educativos hacia el alumno.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

1. Recibir información oportuna del proceso educativo de su hijo(a).
2. Ser atendido por la instancia correspondiente a la necesidad presentada (académica, psicológica, administrativa)
3. Para solicitar entrevista, debe concertar cita con la instancia correspondiente. Si la necesidad es de índole académica: primero con el Maestro, si no se resuelve la situación pedirla con el Titular y finalmente, si es necesario, con la Dirección de sección. No se concederán entrevistas sin previa cita.
4. Mantener comunicación constante con el Docente y con el Titular, para enterarse del proceso académico y formativo de su hijo(a).
5. Proveer a sus hijos(as) los recursos necesarios para las actividades escolares.
6. Asistir cuando la Institución solicite su presencia.
7. Revisar desde casa las pertenencias que sus hijos(as) traen a la escuela y asegurarse de que no porten ninguna sustancia u objeto con el que puedan causar daño.
8. Motivar a sus hijos(as) para que tengan un trato digno y respetuoso con las personas que los rodean.
9. Cubrir la colegiatura de su hijo(a) puntualmente. Después de tres meses de adeudo, el alumno causa baja.
10. Asegurarse que los alumnos asisten puntualmente a las actividades escolares y contribuir para agilizar los procesos de entrada y salida del colegio.
11. Verificar que su hijo(a) porta el uniforme correspondiente al día, y que está en condiciones de uso acordes a este Manual de Convivencia.
12. Es responsabilidad de los padres de familia asegurarse de que el uniforme esté marcado para facilitar la identificación en caso de extravío.
13. El día que la Institución lo determine, podrán asistir sin uniforme. Es deber de los Padres de Familia asegurarse que la presentación de sus hijos(as) sea acorde con lo señalado en el presente Manual de Convivencia.
14. No traer a los alumnos materiales y tareas olvidadas en casa. Necesitamos apoyar a los alumnos para que fortalezcan su sentido de responsabilidad.

NORMAS ACADÉMICAS Y DISCIPLINARIAS

I. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

**El tiempo es sólo un medio.
El fin es vivir a plenitud cada momento.**

Derecho	Responsabilidad Del Alumno	Consecuencia	Responsabilidad del Docente
1.1. Justificar las inasistencias en casos de fuerza mayor: enfermedad (con comprobante médico), asuntos en dependencias oficiales, muerte de un familiar... En secundaria: 20% de inasistencias en todo el ciclo escolar. En preparatoria: 15% de inasistencias al semestre.	Asistir a clase los días laborales que marca el calendario escolar. En secundaria: cumplir con el 80% de asistencia durante el ciclo escolar. En preparatoria: cumplir con el 85% de asistencia durante el semestre. Presentar el justificante y entregar los trabajos al profesor en la clase inmediata posterior a la fecha de la falta. Es responsabilidad del alumno ponerse al corriente. Administrar el porcentaje del derecho de inasistencias, para necesidades urgentes. Si acude a servicio al C.A.I. en horario escolar, deberá presentar su justificante al docente para no perder la asistencia.	En secundaria: -Se reprueba al exceder el 20% de faltas. -Si la falta es por causa distinta a fuerza mayor asumirá la falta correspondiente y la pérdida de valor de tareas y trabajos que no entregue en el tiempo y forma requeridos. -Una “salada” de clase o de la escuela amerita reporte y comunicación inmediata con los papás; además deberá asumir la falta en la(s) clase(s) correspondiente(s). En Preparatoria: -Si se excede el 15% de faltas, se pierde el 50% de la evaluación. -Una “salada” de clase o de la escuela amerita reporte y comunicación inmediata con los papás.	Iniciar puntualmente cada clase. Agilizar los cambios de clase. Registrar las asistencias e inasistencias injustificadas. Registrar diariamente la información requerida en la hoja de control (tema, firma...) Informar semanalmente a los Titulares los alumnos que presentan faltas recurrentes.

1.2. En caso de urgencia, poder llegar hasta diez minutos tarde a la primera hora de clase, asumiendo el retardo.	Llegar puntualmente a todas las clases. Solicitar, únicamente al final de la primera clase y de manera respetuosa, que se registre el retardo.	Tres retardos equivalen a una inasistencia. Si llega después de las 7:40 a.m., deberá esperar para ingresar en la siguiente hora clase.	Iniciar la clase puntualmente y registrar los retardos de los alumnos que llegan dentro de los 10 minutos de tolerancia en la primera clase.
1.3. Por necesidad especial, ingresar tarde a clases intermedias, asumiendo la falta.	Informar a dirección de nivel la causa del retraso. Involucrarse activamente en clase y ponerse al corriente.	Si no se justifica el retraso, no se permitirá el ingreso a la clase. No hay retardos entre clases. Se registra como inasistencia.	Atender y escuchar al alumno. Permitir el ingreso al salón de clase, registrando la falta correspondiente (justificada o injustificada). En caso de retener a algún alumno en hora clase para atender algún asunto urgente o especial, enviar justificante al maestro en turno.

II. RESPETO A LAS PERSONAS Y A LA ESCUELA

Vivir en comunidad significa que el bien de todos es anterior al bien personal.

Derecho	Responsabilidad Del Alumno	Consecuencia	Responsabilidad Del Maestro
2.1. Recibir un trato digno y respetuoso de todas las personas de esta comunidad educativa.	Tratar con respeto y dignidad a todas las personas con las que se convive, evitando violencia verbal o física, lenguaje ofensivo, difamaciones y, en general, todo tipo de ofensas y comportamientos indebidos e inmorales, durante las actividades escolares. Atender al llamado de atención y recomendación de cualquier persona que labore en la institución. Notificar al maestro en turno, al Tutor del grupo y, si se requiere, a la Dirección correspondiente, las situaciones de maltrato o de cualquier injusticia.	Llamada de atención, reporte, suspensión temporal o definitiva, según la gravedad de la falta. Ofrecer una disculpa a la persona a quien se ofendió.	Tratar con respeto y dignidad a toda persona. Reconvenir oportunamente y con amor cualquier falta de respeto. Evitar las comparaciones de grupos.
	Mantener limpio el salón de clases, así como los espacios deportivos y áreas comunes (jardines, cafetería, capilla, sanitarios, edificio escolar...) Seguir indicaciones del profesor para dejar el aula en orden.	Limpiar lo que se haya ensuciado.	Promover la limpieza del área para poder continuar con la actividad escolar. Dejar el pizarrón, el escritorio y el equipo en condiciones de uso para el siguiente maestro.
2.2. Gozar de un ambiente físico que favorezca el trabajo escolar.	No ingerir alimentos ni bebidas en áreas de trabajo, excepto agua natural.	Amonestación verbal y, en caso de reincidir, escrita. Limpiar todo el lugar, reparar los daños causados y prestar un servicio a la comunidad escolar.	Promover la limpieza y el orden en el salón de clase.

Utilizar los balones solo en áreas deportivas.	Se recoge el balón, se entrega al Departamento de Deportes y se regresa en un plazo de tres meses.	Recoger los balones que se estén utilizando en áreas que no sean deportivas.
No portar, consumir ni distribuir sustancias adictivas dentro del colegio (tabaco, drogas, alcohol...) Evitar presentarse a clases o a cualquier actividad del colegio bajo el efecto de dichas sustancias.	Reporte, suspensión temporal o definitiva. El consumo, la posesión, distribución y/o incitación al uso de drogas y bebidas embriagantes en la escuela o en cualquier actividad organizada por la misma, causa suspensión definitiva.	Contribuir a la detección y prevención oportuna de riesgos. Informar a Dirección.
No portar ningún objeto ni sustancia con que puedan causar daños físicos, mentales o sociales.	Se le retira el objeto o sustancia, se emite reporte y se hace acreedor a suspensión temporal o definitiva.	Contribuir a la detección y prevención oportuna de riesgos. Informar a Dirección.
No traer juegos de azar a la Institución.	Se le retira el juego y se devuelve al padre de familia al final del ciclo escolar.	Recoger cualquier juego de azar que los alumnos traigan a la escuela y entregarlo a Dirección.
No usar patinetas, patines, bicicletas, etcétera, dentro de la escuela	Amonestación verbal y escrita. En caso de reincidencia se recogerá el objeto y será entregado después de 3 meses.	Vigilar el cumplimiento de la norma y aplicar la sanción correspondiente.

2.3. Aprovechar el mobiliario, las instalaciones y los servicios que la Escuela ofrece.	Hacer uso adecuado y responsable de los bienes materiales de la Escuela. Abstenerse de rayarlo, maltratarlo o destruirlo. Comunicar a la administración los daños y desperfectos. Utilizar racionalmente los bienes y servicios proporcionados: energía eléctrica, ventiladores, baños, papel sanitario, agua, etcétera.	Amonestación verbal o escrita. Reparar el daño causado y prestar un servicio a la comunidad Escolar. En caso de reincidir en el mal uso, se restringirá el uso del bien o servicio.	Estar pendiente de algún desperfecto y reportarlo de inmediato a la Administración
2.4. Tener seguridad sobre los bienes personales.	Cuidar las pertenencias personales y respetar las ajenas. No permanecer en los salones durante el recreo u otras actividades formativas diferentes a las clases.	La escuela no se hace responsable en caso de daño o pérdida de bienes materiales. Reporte, suspensión temporal o definitiva, según el caso. En caso de daño intencional o accidental, el alumno deberá reparar lo dañado. Todo robo será restituido por el culpable. Llamada de atención verbal o escrita (reporte) a quien reincida en permanecer en los salones.	Actuar como mediador cuando presencie el hecho, y reportar a quien corresponda para el seguimiento del problema. Verificar que al final del día, al salir a recreo u otras actividades el salón quede cerrado, luces ventiladores y equipo electrónico queden apagados.
2.5. Establecer relaciones de amistad y compañerismo	Tratar amistosamente a cualquier persona, evitando contacto físico que van más allá de una amistad (por ejemplo, tomarse de la mano, abrazos, caricias y besos).	Llamada de atención verbal y escrita. En caso de reincidencia, hablar con los papás.	Llamar la atención y reportar al Titular a los involucrados. Motivar el trato digno y respetuoso entre compañeros.

III. PRESENTACIÓN PERSONAL

Hay muchas formas de decir lo que somos y queremos; nuestra presentación es la más inmediata.

Derecho	Responsabilidad Del Alumno	Consecuencia	Responsabilidad Del Maestro
3.1. Portar el uniforme que me identifique como miembro de esta Institución.	Presentarse con el uniforme completo que corresponde a cada día, para poder ingresar y permanecer en la escuela. Éste debe estar en buen estado: sin roturas ni rasgaduras, limpio; los zapatos boleados. Vestir el uniforme de deportes sólo cuando haya clase de Educación Física o las autoridades de la Institución lo determinen. Evitar: - Modificar el estilo de los uniformes - Enangostar las prendas (pantalones, faldas y chaleco) - Recortar el largo de la falda. Nota: el largo de la falda es a la altura de la rodilla. La altura máxima permitida es de 4 cm arriba de la rodilla. No portar prendas ajenas al uniforme. Excepción: En época de frío pueden traer las prendas adicionales que requieran para cubrirse, siempre y cuando porten primero las del uniforme. Las mujeres pueden traer mallas blancas.	Se restringe el ingreso y la permanencia en la escuela. Se notifica a los papás para que vayaa casa y regrese portando el uniforme adecuadamente. De no ser posible, y sin justificación, el alumno permanece en la escuela, asumiendo un reporte en secundaria y faltas en cada clase en preparatoria. Las prendas ajenas al uniforme serán recogidas y entregadas al tutor, quien notificará a los papás para que pasen a recogerlas. Las prendas que no se recojan en un periodo de dos semanas serán donadas.	Promover el cumplimiento de este punto del Manual de convivencia. Pedir al alumno que porte el uniforme adecuadamente. En caso de reincidencia, remitirlo a Dirección. Recoger prendas ajenas al uniforme y entregarlas al tutor con la debida identificación del dueño.

3.2 El día que la dirección lo determine, presentarse a la escuela sin uniforme, cuidando que la presentación personal ayude a obtener el respeto de los demás.	No usar bermudas, shorts, minifaldas, licras, leggings (mayones), pantalones rotos o desgarrados, blusas strapless, tops, playeras sisadas o cortas, con escotes o grabados indecentes, ni sandalias que parezcan de baño. Los varones, sin aretes, collares, ni uñas pintadas, el cabello con corte formal y sin tintes. Las mujeres pueden usar un par de aretes discretos sólo en el lóbulo de las orejas. El cabello sin rayos ni tintes llamativos. Evitar el uso excesivo de pulseras y otros accesorios.	Se notifica a los papás para que vaya a casa y regrese con la presentación adecuada. Reporte en caso de reincidir. Los piercings y otros accesorios excedentes serán recogidos y se regresarán al final del ciclo escolar.	Promover y vigilar el cumplimiento de la norma. Avisar a Dirección de nivel cualquier incumplimiento.
3.3. Gozar de una presentación personal que me ayude a obtener el respeto de los demás.	Cuidar higiene y presentación personal No usar tatuajes. No utilizar rastas o extensiones en el cabello, ni tintes llamativos. Las mujeres pueden usar aretes discretos <u>sólo en el lóbulo de las orejas</u>. Los varones, sin maquillaje, uñas pintadas, aretes ni collares. El cabello con corte escolar y sin tintes. Evitar mojarse o pintarse la ropa o el cuerpo.	Llamada de atención verbal y/o escrita según sea el caso. Se notifica a padres de familia para que el alumno vaya a casa y regrese con la presentación adecuada.	Cuidar la propia presentación considerando que somos ejemplo para los alumnos y apoyar en el cumplimiento del Manual de convivencia.

El uniforme completo incluye:

Uniforme Escolar:

- Uniforme de gala:
 - Varones: zapato escolar, calcetines del color del pantalón, pantalón, camisa, chaleco, suéter y/o chamarra institucional si así lo requiere.
 - Mujeres: zapato escolar, calcetas blancas con escudo institucional, falda a la rodilla según el lineamiento de la SEP, blusa, chaleco, suéter y/o chamarra institucional si así lo requiere. En épocas de frío, pueden usar mallas blancas.
- Uniforme deportivo unisex: blusa/camiseta deportiva, pants, chamarra deportiva y tenis blancos con rebote.
- Chamarra de invierno unisex (opcional, roja o gris)

Si usa camiseta o playera bajo la blusa o la camisa, deberá ser totalmente blanca y de manga corta.

No se consideran playeras del uniforme las playeras de selección, inter-casarianos, retiros, playeras conmemorativas, etcétera.

IV. RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO

Derecho	Responsabilidad Del Alumno	Consecuencia	Responsabilidad Del Maestro
4.1. Ser informado (a) oportunamente por cada profesor sobre el material requerido para su clase.	Contar con los libros y materiales solicitados por el profesor para cada materia.	Si no se cuenta con el material se asume la falta y la consecuencia en la evaluación. Una vez dentro de la Institución, el alumno no puede recibir materiales de casa para realizar las actividades de clase: libros, trabajos, tareas, materiales, computadoras; ni cualquier tipo de objeto olvidado.	Informar oportunamente el material que se requerirá para la clase. Utilizar y revisar los libros y materiales solicitados durante el curso.
	Hacer uso de los aparatos electrónicos como celulares, computadoras, tabletas... de manera responsable y únicamente bajo indicación y supervisión del docente en horas de clase. Usar calculadora exclusivamente cuando se requiera. No emplear otros aparatos para suplirla.	Cualquier aparato no requerido, será recogido y devuelto en un plazo de un mes.	Recoger los aparatos que se estén utilizando y que no hayan sido requeridos y entregarlos a dirección con la debida identificación.

4.2. Conocer oportunamente los criterios de evaluación y los trabajos por realizar en cada clase y durante cada periodo.	Realizar los trabajos asignados y cumplir con los requisitos establecidos para éstos en cada materia. Respetar el tiempo asignado a cada materia, evitando hacer trabajos ajenos a la clase o estudiar para exámenes posteriores.	El incumplimiento de los criterios de evaluación, se verá reflejado en la calificación. Los trabajos ajenos a la clase serán recogidos y devueltos cuando el profesor lo considere prudente.	Dar a conocer los criterios de evaluación al inicio de cada periodo y respetarlos. En caso de modificaciones, avisar oportunamente a los alumnos.
4.3. Recibir del maestro durante su clase atención a dudas y a dificultades de aprendizaje.	Estar atento durante la clase, participar activamente en el proceso de aprendizaje y atender las indicaciones del docente. Respetar el tiempo asignado a cada materia, evitando hacer otros trabajos o estudiar para exámenes posteriores.	Se pierde el derecho a recibir aclaración de dudas sobre esa clase.	Atender las dudas. Detectar las dificultades de aprendizaje. Orientar sobre la metodología de estudio en la propia materia. Acompañar a los alumnos en el trabajo grupal o de equipo.
4.4. Ser enseñado a trabajar en equipo y contar con la asesoría del profesor de la materia.	Estar dispuesto a asumir todo lo que implica aprender a trabajar en equipo.	La falta de disposición al trabajo en equipo se verá reflejada en la calificación.	Aprender y enseñar técnicas para el trabajo en equipo. Acompañar activamente el trabajo siempre que estén en equipos.
4.5. Ser informado, por escrito, sobre diversos asuntos de la vida escolar.	Leer y atender la información emitida por las autoridades de la escuela para la sección.	Asumir la consecuencia que derive de no atender al comunicado.	Favorecer con su grupo la lectura de las comunicaciones emitidas por las autoridades escolares
4.6 Recibir orientación para el trabajo en la sesión de clase por parte de los profesores	Atender a las indicaciones del docente para el trabajo en clase y mantener una buena conducta.	Asumir el aviso preventivo o reporte, según sea el caso.	Emitir el aviso preventivo o reporte correspondiente y enviar foto del mismo al titular.

V. EVALUACIÓN

Derecho	Responsabilidad Del Alumno	Consecuencia	Responsabilidad Del Maestro.
5.1. Ser informado y poder dialogar, al inicio del ciclo escolar y de cada periodo, sobre el programa, las actividades y las formas de evaluar en cada materia.	Anotar, tomar conciencia y respetar los criterios establecidos.	El incumplimiento de los criterios de evaluación, se verá reflejado en la calificación. Los alumnos negligentes se responsabilizarán de informarse por propia cuenta.	Dar a conocer a los alumnos los criterios de evaluación al inicio de cada periodo y respetarlos. Escuchar y atender a los padres de familia que tengan dudas al respecto.
5.2. Recibir una retroalimentación justa y oportuna de trabajos y exámenes por parte de los profesores	Entregar puntualmente los trabajos con los requisitos solicitados.	No se recibe el trabajo.	Revisar, retroalimentar y regresar oportunamente los trabajos y exámenes.
	Honestidad en la elaboración de exámenes y trabajos.	Anulación	En caso necesario, atender a las Disposiciones generales para modalidad educativa híbrida y a distancia.

5.3. Ser evaluado continua y periódicamente, y presentar exámenes ordinarios y extraordinarios.	Informarse oportunamente sobre las fechas de aplicación de exámenes. Asistir con uniforme el día y la hora señalados para el examen y cumplir con los criterios de evaluación. Resolver los exámenes con honestidad y durante el tiempo estipulado. Estudiar de manera sistemática y no a última hora.	Se pierde la calificación del examen y/o del trabajo no presentado en tiempo y forma. En caso de deshonestidad, se anula la calificación del examen. Obtener bajas calificaciones o reprobación la materia.	Evaluar continua y periódicamente. Revisar, retroalimentar y regresar oportunamente los trabajos y exámenes. En caso necesario, atender a las disposiciones generales para modalidad educativa híbrida y a distancia. En secundaria, entregar la guía de estudio para el examen extraordinario. Motivar de manera continua a los alumnos al estudio.
5.4. Solicitar aclaraciones en la revisión de exámenes, trabajos y en la emisión de calificaciones.	Solicitar la revisión y/o aclaración de manera inmediata al recibir la retroalimentación. No alterar exámenes revisados. Deberá dirigirse con el profesor de la materia. En caso de no obtener respuesta, podrá acudir con el Titular o con el Director de nivel.	Una vez cerrado el periodo de aclaración de notas, no se podrán hacer modificaciones. Se anula el examen alterado y se hace acreedor a un reporte.	Conceder la revisión de exámenes, trabajos o aclarar las calificaciones obtenidas por el alumno. Revisar personalmente los exámenes, evitando que los alumnos lo hagan, y conceder aclaraciones. Emitir el reporte en caso necesario.

5.5. En Preparatoria. Exentar los exámenes semestrales. Conocer el valor de los reactivos de los exámenes.	Acumular los 27 puntos para alcanzar la exención. Tener buena conducta y actitud de trabajo. Tener el 85% de asistencia, como mínimo. Considerar el valor de los reactivos para administrar el tiempo del examen.	No exentar Perder calificación	Respetar, adherirse y cumplir con los criterios establecidos. En preparatoria, informar a los alumnos que exentan y a los que completan el puntaje y no exentan, señalarles las causas. Anotar en los exámenes el valor de los reactivos.
5.6. En Secundaria, presentar el examen de CENEVAL en el transcurso de tercer grado.	Presentar el examen atendiendo a las indicaciones.	No ser admitido en la preparatoria si no presenta el examen.	Motivar a los alumnos al estudio y buen comportamiento.
5.7. Conocer oportunamente fecha y hora de aplicación de los exámenes.	Informarse y prepararse para los exámenes en su tiempo libre fuera de la escuela. Presentar el examen en la fecha, hora y condiciones previstas.	Si no se presenta el examen en la fecha, hora y condiciones programadas, se pierde la calificación.	Respetar los horarios de clase y exámenes. Evitar ceder tiempos de clase para estudio o trabajos de otras asignaturas.
5.8. Cuando, por causa de fuerza mayor, no se haya presentado el examen en la fecha programada, recibir información por parte del maestro de la asignatura sobre la forma de evaluación.	Justificar la ausencia al examen e informarse con el profesor sobre la forma de evaluación.	Si la ausencia no es justificable se pierde el derecho a la nota correspondiente al examen no realizado.	Justificar la ausencia cuando sea por causa de fuerza mayor e informar al alumno la forma en que se evaluará.

Notas:

La acreditación y promoción están sujetas a la Normatividad Oficial vigente.

No habrá cambio de fecha para exámenes extraordinarios.

De no presentarlos en el periodo indicado, **tendrán que presentarse en el siguiente periodo oficial.**

Presentarse con uniforme escolar y credencial.

VI. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Derecho	Responsabilidad Del Alumno	Consecuencia	Responsabilidad Del Maestro
6.1. Ser informado oportunamente sobre las actividades extracurriculares a realizarse en el horario escolar.	Participar de manera activa, respetuosa, responsable y entusiasta en la actividad que corresponda.	Llamada de atención verbal y/o escrita, según sea el caso.	Informar y motivar oportunamente. Asistir y participar.
6.2. Ser informado y decidir mi participación en actividades fuera del horario escolar que promueve la escuela.	Asumir el compromiso de las actividades elegidas.	Llamada de atención en forma verbal, pedirle que se retire del evento o actividad con reporte o suspensión temporal, según sea el caso.	Informar y motivar oportunamente. Asistir y participar.

VII. OTROS ASPECTOS.

Derecho	Responsabilidad Del Alumno	Consecuencia	Responsabilidad Del Maestro.
7.1. Contar con un manual de convivencia que apoye la formación integral.	Cumplir con todos los puntos de este Manual de Convivencia.	La especificada para cada caso.	Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia. Permanecer en los espacios asignados durante los tiempos de vigilancia y cumplir con la función correspondiente.
7.2. Contar con el apoyo, asesoría y acompañamiento de sus maestros y en especial del Titular.	Respetar, atender y cumplir las indicaciones de los maestros y del profesor Titular.	Llamadas de atención o reporte, según sea el caso.	Acompañar, guiar, asesorar a los alumnos, en especial al grupo del cual se es titular, en su proceso de crecimiento personal.
7.3 Recibir los documentos oficiales propios de cada sección.	No alterar ni falsificar la boleta de calificaciones, firmas, o cualquier otro documento escolar.	Reporte, suspensión temporal o definitiva, según el caso. Pedir disculpas.	Detectar oportunamente falsificaciones y proceder según la norma.
7.4. Recibir la credencial de estudiante al integrarse a la Institución.	Portar la credencial para el ingreso y permanencia en la Escuela y presentarla cada vez que se requiera. No prestarla, rayarla ni alterarla. Es una credencial de identificación.	Se restringe el ingreso de quien no presente la credencial. Se recoge la credencial a quien haga mal uso de ella. La reposición de la credencial será con el respectivo costo.	Estar atento al buen uso de la credencial.

7.5. Organizar, de común acuerdo con el Titular y la dirección, convivencias que ayuden a la integración del grupo y que premien el esfuerzo conjunto por la superación del mismo.	Ganarse ese derecho mediante el esfuerzo por mejorar la calidad humana y académica del grupo. Favorecer un buen ambiente con el grupo. Asumir con respeto y responsabilidad las indicaciones del maestro que acompaña. Dejar limpia y en buenas condiciones el área de convivencia.	Suspender la convivencia o convivencias posteriores. Sancionar a los responsables según el caso.	Propiciar, acompañar y apoyar a los grupos en convivencias
7.6. Tener una Sociedad de Alumnos y representantes del grupo.	Elegir democráticamente a sus representantes y apoyar las actividades promovidas por ellos.	La coordinación de la sociedad de alumnos y dirección general tomarán las decisiones pertinentes.	Motivar a los alumnos a cumplir con su responsabilidad social de integrarse políticamente y trabajar por el bien de los demás.
	Ser responsable al elegir a sus representantes, promoviendo a quienes sean: líderes positivos, alumnos honestos, comprometidos con el grupo, con espíritu de servicio, y promedio mínimo de 8.	Dialogar y amonestar en caso necesario.	Respetar y apoyar las actividades que la sociedad de alumnos proponga, cuando ya han sido aprobadas por la dirección general.
7.7. Contar con espacios para las actividades: académicas, artísticas, deportivas y recreativas.	Hacer uso únicamente de los espacios y recursos asignados para su hora clase. No ingresar a un salón o área que no corresponda al de su hora clase.	Reporte o sanción según sea el caso.	Cuidar que el área de trabajo que se ocupe quede limpia y ordenada. No permitir el acceso de alumnos ajenos a la materia.

	Al usar otro salón que no sea el ordinario, respetar los útiles de los alumnos y dejar el lugar en buenas condiciones.	Reparar el daño, prestar un servicio, reporte o suspensión, según sea el caso	Cuidar que los salones de clase queden cerrados y sin alumnos cuando éstos salgan a alguna actividad.
	No permanecer en los salones ni en el patio central durante el recreo o tiempos libres; ir directamente hasta el área de canchas.	Amonestación verbal En caso de reincidir: reporte preventivo odirecto, según sea el caso.	

CATEGORÍAS DE ACTOS DE INDISCIPLINA EN LA INSTITUCIÓN

Categoría	Acciones	Medidas Disciplinarias
Leve	• No prestar la debida atención a sus actividades escolares y al maestro. • Realizar actividades ajenas a las autorizadas por el maestro en el salón de clase. • Distribuir propaganda sin autorización de la dirección. • Realizar o dar promoción a actividades a nombre de la escuela sin la debida autorización escolar. • Realizar ventas dentro de la Institución • Ocasionar daño y perjuicio a recursos y bienes del plantel escolar. • Utilizar los equipos y material de la escuela para fines distintos a los educativos.	○ Diálogo con el alumno o grupal, llamada de atención verbal. ○ Reporte preventivo o directo
Grave	• Realizar actos que perjudiquen las actividades educativas. • Cometer actos en contra de la moral y las buenas costumbres. • Distribuir, poseer o consultar material pornográfico. • Utilizar lenguaje poco pulcro para dirigirse a otra persona. • Planificar o participar del abandono del plantel por parte de 2 o más alumnos.	○ Citatorio a los padres o tutores, para entrevistarse con quien corresponda en relación al acto cometido por el alumno. ○ Reporte preventivo o directo que se agregará al expediente del alumno. ○ Tareas y actividades extra clase, para concientizar al alumno respecto a su acto. ○ Carta firmada por el alumno y sus padres o tutores en la cual expresen su compromiso de contribuir con el mejoramiento de la conducta.

Categoría	Acciones	Medidas Disciplinarias
Muy Grave	• Agredir a cualquier persona por cualquier medio. • Llevar a cabo acoso escolar de cualquier tipo. • Causar o participar en disturbios o actos vandálicos. • Portar o usar cualquier tipo de armas dentro del plantel escolar o en sus alrededores. • Portar, consumir, incitar al consumo, vender o regalar cualquier tipo de sustancias tóxicas y/o adictivas dentro de la escuela. • Sustraer, apoderarse, destruir o dañar intencionalmente bienes y documentación pertenecientes a la escuela. • Alterar o falsificar la firma del padre, la madre o tutor. • Falsear o alterar cualquier documento oficial. • Poner en peligro la integridad de una persona.	○ Reporte y suspensión temporal o definitiva, según sea el caso.

Nota aclaratoria: Cualquier caso no previsto en el presente Manual de Convivencia será sometido a consideración de la autoridad competente.

REFERENCIAS

Ideario Apostólico. (2015). Zamora, Michoacán, México: HPSSC.

Las Reglas de conducta para las escuelas de educación básica del estado de Jalisco. (2 de octubre de 2012). Recuperado de <http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-02-12-iii.pdf>

Manual de Convivencia. Principios, propósitos y normas. Instituto de Ciencias. (2015). Guadalajara, Jalisco, México: Colegio Jesuita.

Manual de Funciones de las Obras Educativas. (2015). Zamora, Michoacán, México: HPSSC.

Modelo Educativo. (2015). Zamora, Michoacán, México: HPSSC.

Venerar los símbolos patrios. (s. f.). Recuperado de http://www.clubrotariomonterreysur.org/index.php?option=com_content&view=article&id=64&Itemid=53